



Lex

BIBLIOTECA DE DERECHO PROCESAL

MEDIACIÓN

2025

EDICIONES OLEJNIK



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de Mediación y afines de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la mediación este siendo un importante punto de referencia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en Mediación, Conciliación o similares encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica mundial puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

ISBN 978-956-392-868-6

Lex

BIBLIOTECA DE MEDIOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

EL RENACER DE LA
TECNOLOGÍA
TRAS LA PANDEMIA
UNA JUSTICIA ALTERNATIVA DE FUTURO



Cerdeira Bravo de Mansilla, Guillermo / Pilia, Carlo (España-Italia)

EL RENACER DE LA TECNOLOGÍA TRAS LA PANDEMIA.

Una justicia alternativa de futuro, 2020, 138 págs.

Materias: Mediación

Hoy por hoy, tras la pandemia que el mundo entero ha padecido, y aún padece en muchos frentes, la justicia tradicional, la que se sustancia ante el juez, está, en general, colapsada.

Después del colapso que ha padecido la Sanidad en casi todos los países del mundo tras el alud de ingresos por la pandemia, era prácticamente inevitable que algo parecido sucediera con la Administración de Justicia, por el alud de demandas de todo tipo derivadas de la pandemia. ¿No estamos, acaso, ante una óptima ocasión para la mediación, la conciliación, para el arbitraje y para tantísimos otros mecanismos de justicia —pretendidamente— “alternativa”?

Así lo intuimos, poco después de que el virus se extendiera por todo el mundo, y así lo analizamos en un Congreso Internacional online celebrado desde la Universidad de Cagliari, en Cerdeña (Italia), bajo la batuta, siempre atenta y acertada, del Profesor, abogado y mediador Carlo Pilia, quien en la tarde del 24 de abril de 2020, y con el título

“Le tutele stragiudiziali dei diritti durante la pandemia Covid-19: soluzioni emergenziali o riforme strutturali?”, consiguió aglutinar a más de 30 expertos de más de 15 países del mundo, quienes, como si fuesen una sola voz, concluyeron en que era la hora de la verdad para esa justicia “alternativa” en post de un mundo en paz para el día después, más allá de la pandemia...

Helas aquí, precisamente, expuestas algunas de aquellas intervenciones de aquel memorable día.

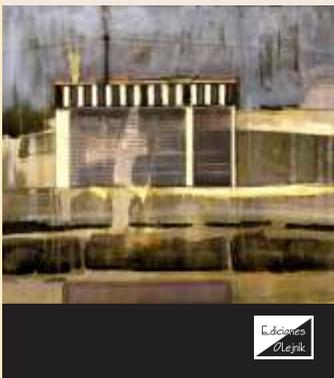
**Carlo Pilia, Guillermo Cerdeira
y Silvia Lilliu**

ISBN 978-956-392-867-9

Lex

BIBLIOTECA DE MEDIOS ALTERNATIVOS
DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE
TRAS LA PANDEMIA



Cerdeira Bravo de Mansilla, Guillermo / Pilia, Carlo (España-Italia)

MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE TRAS LA PANDEMIA, 2020, 208 págs.

Materias: Mediación

Hoy por hoy, tras la pandemia que el mundo entero ha padecido, y aún padece en muchos frentes, la justicia tradicional, la que se sustancia ante el juez, está, en general, colapsada.

Después del colapso que ha padecido la Sanidad en casi todos los países del mundo tras el alud de ingresos por la pandemia, era prácticamente inevitable que algo parecido sucediera con la Administración de Justicia, por el alud de demandas de todo tipo derivadas de la pandemia.

Porque junto a los conflictos pendientes, que había antes de la pandemia, y que, mientras esta duró, habían quedado suspendidos en la mayoría de países (en que la Administración de Justicia vio cerrada sus puertas, casi a cal y canto), se han venido a sumar nuevos conflictos provocados por la crisis social y económica que después de la pandemia se

han generado, así como por la propia tensión provocada por tan largo y severo confinamiento que la mayoría de los países impusieron a fin de evitar una mayor propagación del Covid-19; conflictos tales: como reclamaciones de ayudas a los Estados o impugnaciones de multas impuestas por incumplimiento del confinamiento, conflictos laborales por despidos encubiertos o por impago de salarios, conflictos penales por maltratos familiares o domésticos, conflictos fiscales por impago de impuestos, diversos conflictos civiles por impago de alquileres y préstamos, o por incumplimiento de otros contratos (muchos de ellos amparados en la —tan manida durante aquellos días— cláusula rebus sic stantibus— que con tanto pretendido uso parecía recordar al bálsamo de Fierabrás, que todo lo cura—), pero también por nuevos divorcios y separaciones, por un incremento en el número de concursos de acreedores.

**Carlo Pilia, Guillermo Cerdeira
y Eugenio Pizarro**

ISBN 978-956-392-841-9

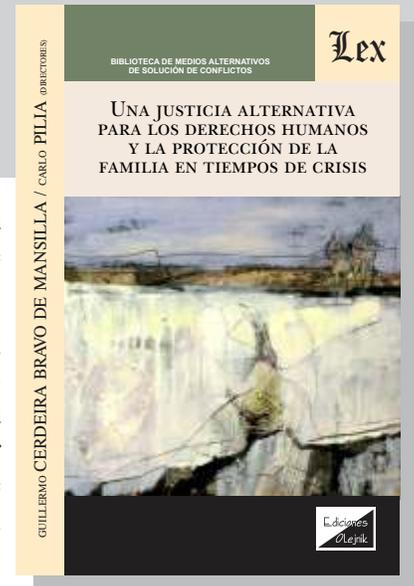
Cerdeira Bravo de Mansilla, Guillermo / Pilia, Carlo (España-Italia)
**UNA JUSTICIA ALTERNATIVA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA EN TIEMPOS DE CRISIS,**
2020, 180 págs.
Materias: Mediación/Derechos humanos

¿No estamos, acaso, ante una óptima ocasión para la mediación, la conciliación, para el arbitraje y para tantísimos otros mecanismos de justicia —pretendidamente— “alternativa”?

Así lo intuimos, poco después de que el virus se extendiera por todo el mundo, y así lo analizamos en un Congreso Internacional online celebrado desde la Universidad de Cagliari, en Cerdeña (Italia), bajo la batuta, siempre atenta y acertada, del Profesor, abogado y mediador Carlo Pilia, quien en la tarde del 24 de abril de 2020, y con el título “Le tutele stragiudiziali dei diritti durante la pandemia Covid-19: soluzioni emergenziali o riforme strutturali?”, consiguió aglutinar a más de 30 expertos de más de 15 países del mundo, quienes, como si fuesen una sola voz, concluyeron en que era la hora de la verdad para esa justicia “alternativa” en post de un mundo en paz para el día después, más allá de la pandemia...

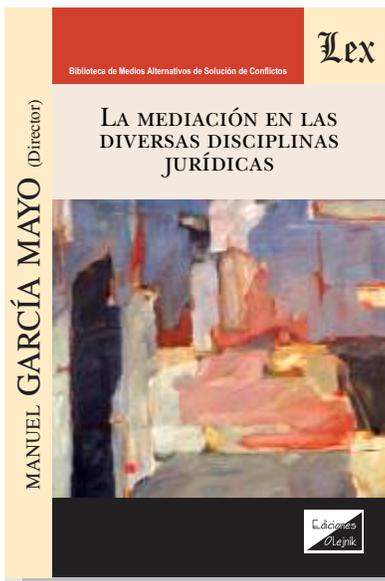
Helas aquí, precisamente, expuestas algunas de aquellas intervenciones de aquel memorable día.

**Carlo Pilia, Guillermo Cerdeira
y Manuel García Mayo**



ISBN 978-956-392-749-8

García Mayo, Manuel (Dir.) (España)
LA MEDIACIÓN EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS JURÍDICAS, 2020, 320 págs.
Materias: Mediación



La consideración de la mediación, cuyas ventajas son sobradamente conocidas por todos, como un camino hacia la paz, se encuentra estrechamente unida a la posibilidad de que, a través de la misma, las relaciones existentes entre las partes sobrevivan al conflicto; relaciones que, de otra forma, quedarían, irremediablemente, rotas para siempre. Este beneficio —estas ventajas— es extrapolable a muchos sectores de la sociedad, pues muchos son los ámbitos en los que la mediación puede cumplir esta función pacificadora.

Los últimos años —quizás la última década— han sido muy prolíferos en lo que al desarrollo de la mediación se refiere. Cada vez en mayor medida se va consiguiendo una toma de conciencia y, con ella, una desjudicialización de la sociedad, tan necesaria para asumir la mediación como verdadera alternativa a la vía judicial. No obstante, aún queda mucho camino por recorrer, tanto desde un punto de vista político, como jurídico. En gran parte, a esto último —al aspecto jurídico—, es a lo que intenta contribuir esta obra.

Manuel García Mayo

ISBN 978-956-392-704-7

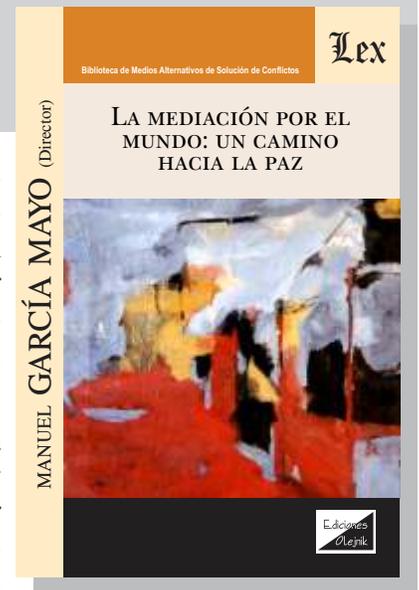
García Mayo, Manuel (Dir.) (España)

LA MEDIACIÓN POR EL MUNDO: UN CAMINO HACIA LA PAZ,
2020, 288 págs.

Materias: Mediación

Podrá, tal vez, discutirse que el Derecho sea una Ciencia, la jurídica. Su propio relativismo histórico y geográfico pueden hacer mella en tal posible calificación. Pero sucede con la mediación que, más allá de ser una institución jurídica con su propia normativa habida en cada lugar, en cada país, es, por encima de todo, una técnica extrajurídica, psicológica incluso, de resolución, e incluso de prevención, de conflictos, aplicable a todo ámbito: social, económico, cultural y también político.

Por eso mismo, el mediador no ha de ser juez, ni árbitro, ..., porque no actúa como tal. Ni siquiera es necesario que el mediador sea jurista, sino tan solo, y no es poco, alguien que sepa ayudar a las partes en conflicto a fin de llegar por ellas mismas, aunque con el auxilio del mediador, a un acuerdo, a una solución. Con tal fin, la mediación, ni se encuentra encorsetada por estrictas reglas jurídicas, ni entiende de fronteras. Lo mismo sucede con muchos de los conflictos que hoy se producen en el mundo, cuya solución no puede venir solo de la aplicación de rígidas normas que aplique por su autoridad un juez, o un árbitro, dentro de su jurisdicción, siempre limitada territorialmente y sujeta a las normas de Derecho. Son necesarias reglas más flexibles, más abiertas al Nuevo Mundo, siempre en constante cambio, y mediadores que, con buena técnica de mediación, sepan aplicarlas para la resolución de aquellos conflictos, también cuando estos no se produzcan dentro de un mismo territorio, sino entre varios, de forma transfronteriza (más allá de una determinada ciudad, región, país, o cultura).



ISBN 978-956-392-189-2

Sala Mercado, José Pablo (Argentina)

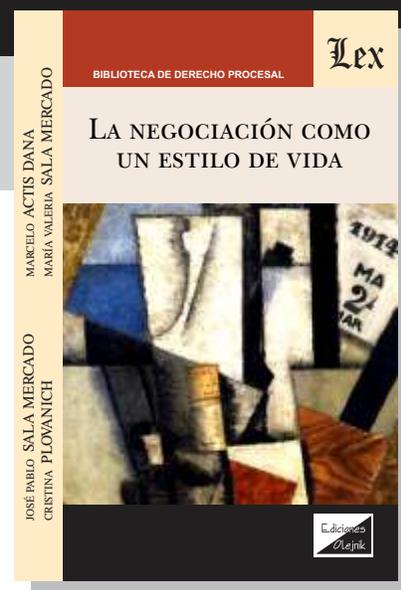
LA NEGOCIACIÓN COMO UN ESTILO DE VIDA, 2018, 84 págs.

Materias: Mediación

“La negociación se encuentra presente en toda etapa personal y profesional de la vida. Si bien la impronta personal negociadora es una característica inherente a cada uno, existen ciertos parámetros y guías estructurales que organizan el ropaje exterior en que esa impronta será manifestada.

El presente trabajo intenta sumar, desde una posición pragmática, elementos considerables a tener presente en toda negociación cualquiera sea su ámbito.

Por su parte, la vinculación directa entre el método negociador y la programación neurolingüística en el esquema planteado, ofrecen una herramienta de vital importancia para el lector en su reflexión personal, lo que le permitirá adaptar a su realidad los recursos aquí dispuestos y situarse desde una postura racional en el escenario negociador.



José P. Sala Mercado”



Nuestros Catálogos...

AUTORES ALEMANES

AUTORES FRANCESES

AUTORES ITALIANOS

CRIMINOLOGÍA

Derecho Administrativo

DERECHO CIVIL

DERECHO COMERCIAL

DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho Penal

DERECHO PROBATORIO

DERECHO PROCESAL

DERECHO ROMANO-LATÍN JURÍDICO

DERECHO TRIBUTARIO

Derechos Humanos

Filosofía del Derecho

LITIGACIÓN

LÓGICA JURÍDICA

MEDIACIÓN

PODER JUDICIAL

y mucho más...

Solicítelos a su distribuidor local